



A./A.: Mesa de contratación

ASUNTO: Informe técnico de comprobación de requisitos técnicos y propuesta de valoración final.

EXPEDIENTE Nº: 348CM.22: Contratación de un Servicio de Prevención Ajeno en las Especialidades de Vigilancia de la Salud, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada para el Ayuntamiento de Mérida y su Organismo Autónomo, Centro Especial de Empleo “La Encina”.

Se redacta el presente informe a petición de la Mesa de Contratación celebrada el 15/05/2023 de , tras apertura del archivo electrónico C, comprobación si la oferta presentada por el único licitador se adapta a lo exigido en pliego técnico y de ser así emitir informe de valoración final que contemple tanto la puntuación correspondiente a la oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática así como a la valoración de criterios subjetivos, ya adoptada.

De acuerdo con la documentación obrante en la plataforma de contratación y licitación pública, PLYCA:

• **OFERTAS PRESENTADAS**

1. GRUPO PREVING CONSULTORES S.L.U.

• **DOCUMENTACIÓN EN PLYCA TRAS APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO B DEL ÚNICO LICITADOR**

1. Memoria Técnica. Cronograma Anual.
2. Memoria Técnica. Calendario Anual de formación.

• **DOCUMENTACIÓN EN PLYCA TRAS APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO C DEL ÚNICO LICITADOR**

1. Proposición económica.
2. Formación (Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales distinta a la establecida en el punto 3.2.18 Formación e información del pliego, en modalidad presencial en las instalaciones municipales).
3. Mejoras.

De acuerdo con el documento recibido del licitador “Aclaración Proposición Económica”, previamente solicitado por la Mesa de Contratación del Procedimiento en asunto, y, enviado por el Secretario de la misma a esta técnica por correo electrónico el 25/05/23, se propone la **aceptación**, según lo exigido en Pliego Técnico, de la proposición económica aclarada en los siguientes términos:

| PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO PREVING CONSULTORES S.L.U. | TOTAL | | |
|---|---|-------------------|---|
| | Importe anual ofertado excluido IVA | IVA | Importe anual ofertado IVA incluido |
| CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES AJENO | 40.700,00 € | 5.187,00 € | 45.887,00 € |
| SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA | 23.500,00 € | 4.935,00 € | 28.435,00 € |
| VIGILANCIA DE LA SALUD (MEDICINA TRABAJO) | 17.200,00 € | 252,00 € | 17.452,00 € |
| Vigilancia de la Salud Colectiva (sujeta a IVA) | 1.200,00 € | 252,00 € | 1.452,00 € |
| Vigilancia de la Salud Individual (exenta de IVA) | 16.000,00 € | 00,00 € | 16.000,00 € |



| PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO PREVING CONSULTORES S.L.U. | AYUNTAMIENTO MÉRIDA | | |
|---|---|------------|---|
| | Importe anual ofertado excluido IVA | IVA | Importe anual ofertado IVA incluido |
| CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES AJENO | 37.973,10 € | 4.839,47 € | 42.812,57 € |
| SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA | 21.925,50 € | 4.604,36 € | 26.529,86 € |
| VIGILANCIA DE LA SALUD (MEDICINA TRABAJO) | 16.047,60 € | 235,12 € | 16.282,72 € |
| Vigilancia de la Salud Colectiva (sujeta a IVA) | 1.119,60 € | 235,12 € | 1.354,72 € |
| Vigilancia de la Salud Individual (exenta de IVA) | 14.928,00 € | 00,00 € | 14.928,00 € |

| PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO PREVING CONSULTORES S.L.U. | OO.AA. CEE "LA ENCINA" | | |
|---|---|----------|---|
| | Importe anual ofertado excluido IVA | IVA | Importe anual ofertado IVA incluido |
| CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES AJENO | 2.726,90 € | 347,53 € | 3.074,43 € |
| SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA | 1.574,50 € | 330,65 € | 1.905,15 € |
| VIGILANCIA DE LA SALUD (MEDICINA TRABAJO) | 1.152,40 € | 16,88 € | 1.169,28 € |
| Vigilancia de la Salud Colectiva (sujeta a IVA) | 80,40 € | 16,88 € | 97,28 € |
| Vigilancia de la Salud Individual (exenta de IVA) | 1.072,00 € | 0,00 € | 1.072,00 € |

Que, según documento "Proposición Económica" suscrito por D^a Gema Lozano Casado, como apoderada y en representación de PREVING CONSULTORES S.L.U., hace constar que conoce y acepta plenamente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales para la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación mencionada en párrafos anteriores, esta técnica comprueba que la oferta presentada por el único licitador se adapta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento objeto del informe en asunto.

- Propuesta de Puntuación según CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS, HASTA 88 PUNTOS, según apartado 7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del Pliego de Prescripciones Técnicas:

64 PUNTOS



| CRITERIOS | PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGÚN PPT | PROPUESTA PUNTUACIÓN LICITADOR |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| <p>1. OFERTA ECONÓMICA. PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS</p> <p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido) y que será la misma para cada entidad, será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio. La oferta que no realice ninguna baja será valorada con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática, aprobada en JGL de 18 de octubre de 2019 :</p> $P_i = 30 \times \sqrt[3]{\frac{\text{licitación} - \text{oferta}}{\text{licitación} - \text{oferta más ventajosa}}}$ <p>Siendo:</p> <p>Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.</p> <p>Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.</p> <p>Oferta: Es la oferta económica que se está valorando.</p> | 30 PUNTOS | 30 PUNTOS |
| <p>2. CRITERIOS CUALITATIVOS QUE MEJORAN EL SERVICIO DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD SEGÚN DISPOSICIONES MÍNIMAS DE ESTE PLIEGO, LAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS NO SUPONDRÁN COSTE ADICIONAL AL CONTRATO. PUNTUACIÓN MÁXIMA 43 PUNTOS:</p> | | |
| <p>A) Posibilidad de contar con unidades móviles, accesibles, para la realización de los reconocimientos médicos tanto iniciales como periódicos en centros de trabajo que así lo requieran.</p> | 2 PUNTOS | 2 PUNTOS |
| <p>B) Posibilidad de contar con centro sanitario propio, accesible, dedicado a medicina del trabajo en la localidad de Mérida.</p> | 2 PUNTOS | 2 PUNTOS |
| <p>C) Posibilidad de incluir en lo exámenes de salud Ecografía abdominal, con la periodicidad recomendada por el médico especialista, y no superior a 2 años.</p> | 6 PUNTOS | 0 PUNTOS |
| <p>D) Posibilidad de incluir vigilancia de la salud CAMPAÑA DE RIESGO CARDIOVASCULAR: Consistente en controlar los factores de riesgo cardiovascular. Esta campaña irá dirigida como mínimo a trabajadores con tensión arterial elevada, obesidad, perímetro abdominal elevado, diabetes..</p> | 3 PUNTOS | 3 PUNTOS |
| <p>E) Posibilidad de incluir vigilancia de la salud CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON: Esta campaña irá dirigida a trabajadores mayores de 50 años y sin factores de riesgo adicional.</p> | 10 PUNTOS | 10 PUNTOS |



| | | |
|---|-----------|-----------|
| | | |
| F) Posibilidad de incluir vigilancia de la salud CAMPAÑA DE CÁNCER DE PRÓSTATA: Estará dirigida a trabajadores mayores de 50 años con y sin antecedentes de cáncer de próstata. Se realizará prueba del antígeno prostático específico (PSA, por sus siglas en inglés), si los resultados de la prueba del PSA son anormales, se emitirá informe médico para el médico de AP del trabajador/ra. | 10 PUNTOS | 10 PUNTOS |
| G) Posibilidad de incluir vigilancia de la salud CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA: Estará dirigida a trabajadoras mayores de 40 años con y sin antecedentes de cáncer de mama. | 10 PUNTOS | 0 PUNTOS |
| 3. FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DISTINTA A LA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 3.2.18 FORMACIÓN E INFORMACIÓN, DE ESTE PLIEGO. SERÁ EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES. PUNTUACIÓN MÁXIMA 15 PUNTOS: | | |
| A) Curso DE NIVEL BÁSICO DE de CAPACITACIÓN DEL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE RECURSO PREVENTIVO. Duración mínima de 50 horas y mínimo para 25 trabajadores/as. Se otorgarán 3 puntos por cada curso y hasta un máximo de 6 puntos. | 6 PUNTOS | 0 PUNTOS |
| B) Curso de PREVENCIÓN RIESGOS EN LA CONDUCCIÓN. Duración mínima de 2 horas y mínimo para 25 trabajadores. | 1 PUNTO | 1 PUNTO |
| C) Formación para la VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA PREVENTIVO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA. Duración mínima de 7,5 horas y para un mínimo de 50 trabajadores/as | 1 PUNTO | 1 PUNTO |
| D) Formación para la INTEGRACIÓN DE LA PRL SEGÚN R.D. 1109/2007. Duración mínima de 10 horas para mínimo 25 trabajadores/as. | 2 PUNTOS | 2 PUNTOS |
| E) Curso TEÓRICO-PRACTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (EXTINTORES Y BIE`S) Duración mínima de 4 horas. Formación para mínimo 45 trabajadores/as. | 2 | 0 PUNTOS |
| F) Curso TEÓRICO-PRACTICO TRABAJOS EN ALTURA CON UNIDAD MÓVIL. Duración mínima de 6 horas para mínimo15 trabajadores/as. | 3 | 3 PUNTOS |



- Propuesta de Puntuación según CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, atendiendo a la calidad del servicio, HASTA 12 PUNTOS, según punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya adoptada según Acta de la mesa de Contratación de 15/05/23:

9 PUNTOS

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES SUJETOS A JUICIO DE VALOR | PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGÚN PPT | PUNTUACIÓN PROPUESTA GRUPO PREVING |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| I. CRONOGRAMA ANUAL Y POR FASES DE ACTUACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Propuesta de cronograma anual de actividades a ejecutar en el Ayuntamiento de Mérida y su OO.AA., que deberá incluir, todas las obligaciones previstas en la legislación vigente, en especial, el artículo 16 de la LPRL y el artículo 9 del RSP, así como, al menos, todos los aspectos relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. | 6 PUNTOS | 4 PUNTOS |
| II. CALENDARIO ANUAL DE FORMACIÓN. Propuesta de Calendario formativo cuyo contenido, como mínimo, contendrá los aspectos relacionados en este Pliego de Condiciones, las sesiones y temas para el primer año de contrato. (El calendario para el resto de años del contrato se planificará a la finalización de cada año, una vez comprobado el cumplimiento del mismo, siendo el contenido en horas el que fuere necesario según las necesidades del Ayuntamiento de formación similar al primer año). | 6 PUNTOS | 5 PUNTOS |

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, la adjudicación del contrato se realizará en base a la mejor relación calidad-precio, a evaluar en arreglo a pluralidad de criterios, siendo la puntuación máxima **100 puntos**.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en Pliego de Prescripciones Técnicas y evaluados los criterios anteriores, se propone otorgar a PREVING CONSULTORES S.L.U. la puntuación final de

73 PUNTOS

En Mérida a fecha de la firma digital

LA TÉCNICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fdo.: Ana Simón Sansinena